

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

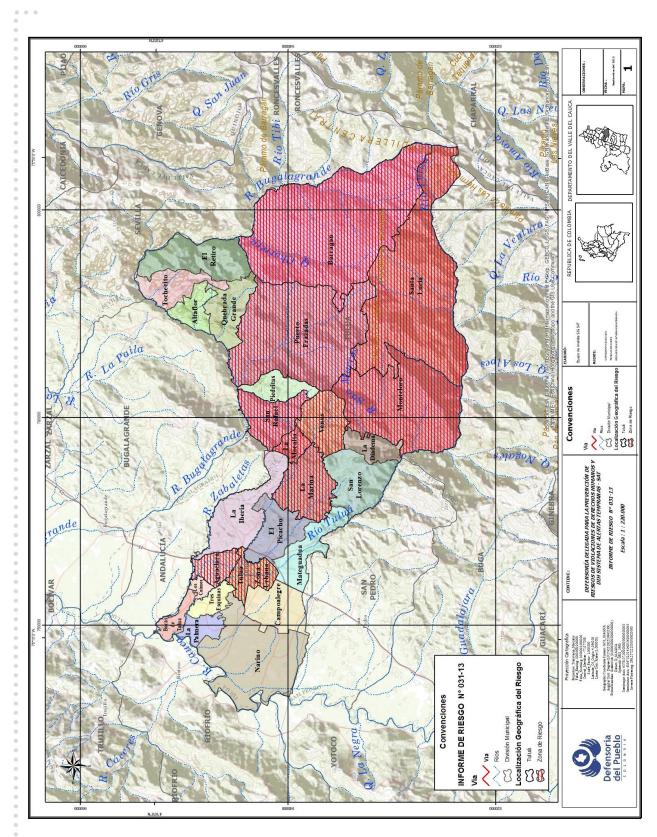
INFORME DE RIESGO N° 031-13

Fecha: septiembre 23 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural	
Departamento	Distrito	Comuna	Barrio	Corregimientos / Inspecciones	Veredas
		5 EF	El centro, Escobar B. 12 de octubre, El Príncipe, Sajonia, Salesiano. La Ceiba, La Esperanza, Las Delicias, Pueblo Nuevo, San Pedro Claver.	RÍA D)EL
		7	Guayacanes, La Campiña, Nuevo Farfán, Prados del Norte, El Rojas, Rubén Cruz Vélez.	LO	
	Tuluá			San Rafael	La Mina, Alto de San Rafael, Tiboli, Remolino, Las Olas, El Retiro, Primavera, Pedrero, Naranjal.
				La Marina	La Colonia Grande, El Brasil, La Colonia Pequeña, El Chuzo, San Lorenzo, El Diamante, El Brillante
VALLE DEL CAUCA				La Moralia	Balsamar, Alto del Oso, Naranjal, La Palomera, Alejandría, Coca, Santa Marta, La Floresta
				Venus	Los Alpes, San Agustín, La Selva, Campo Hermoso, Chambuseado, Quebrada Negra, El Jardín, San Isidro
				Monteloro	San Marcos, La Mansión, San Jorge, Floresta, Santa Elena, Piedritas, Guayabal, Jicaramata, Topacio, La Espiga, La Playa, Tesorito
				Barragán	La Bolsa, El Crucero, Bengala, Chorreras, San Isidro, La Unión y Alto de la Italia
				Puerto Frazadas	Alto Frazadas, Alto del Rosario, La Veranera, Santa Isabel, San José, Colonia San Isidro, La Cristalina. El Porvenir, Mesitas, Carbonera, Yarumal, El Retiro y Ias Vegas
				Santa Lucia	Guanabanito, La Cascada, La Grecia, El Crucero, El Pensil, y las Nieves.
				Aguaclara	Delicias del Campo, La Selva, Sabaletas. Centro poblado Urbanización San Francisco.







POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombianos	Otra población Civil
pertenecientes a los corre Puerto Frazadas, Sant	egimientos de San Rafael, La Marina a Lucia, Aguaclara. Igualmente s	e 3.600¹ habitantes de la zona rural , La Moralia, Venus, Monteloro, Barragán, se encuentran en situación de riesgo unas 4, 5, 6 y 7 del área urbana de Tuluá.
situación de desplazamie		ríctima del conflicto armado (personas en Antonio (Comuna 3) y del Centro Poblado

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

En el municipio de Tuluá se manifiestan dos escenarios de riesgo relacionados con la presencia de las FARC y de los grupos armados ilegales autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños, estructuras que de acuerdo con sus intereses realizan acciones violentas que vulneran los derechos humanos y afectan de manera indiscriminada a la población civil.

De un lado, Los Urabeños avanzan en un proceso de expansión de su organización en el Valle del Cauca, particularmente en el corredor que comunica al occidente del país y la costa pacífica colombiana en una lucha armada que libran con Los Rastrojos por la hegemonía territorial, el control social y las economías ilegales, así mismo, Los Rastrojos mantienen una disputa interna bajo los mismos intereses que ha incrementado los niveles de violencia en Tuluá.

En este municipio, Los Rastrojos son los principales responsables de la extorsión generalizada al comercio, la distribución y expendio de estupefacientes, la utilización de sicarios para los ajustes de cuentas así como el cobro de exacciones al contrabando de mercancías, particularmente a establecimientos con actividades de prostitución y expendio de narcóticos que no se consideran de "su propiedad" en los barrios Inmaculada y Trinidad (Comuna 9), Tomas Uribe (Comuna 4), San Antonio (Comuna 3), igualmente el sector conocido como el barrio Chino que comprende la zona de la galería y la zona de "tolerancia" en un sector de la Comuna 6.

Sin embargo, las disputas internas de Los Rastrojos están exacerbando la violencia de manera indiscriminada en el municipio y poniendo en riesgo a sus pobladores. Una facción de Los Rastrojos liderada por mandos medios, paulatinamente ha generado que la ciudad sea un escenario abierto de

¹ Anuario Estadístico de Tuluá. Año 2010. Pág. 36 a 42.



confrontación, situación que se ha reflejado en los indicadores de violencia y la percepción masiva de inseguridad.

Así por ejemplo, la variable de homicidios se ha incrementado notablemente, los asesinatos suceden a cualquier hora del día y en diferentes sectores de la ciudad, incluyendo el uso de armas de uso privativo de la Fuerza Pública para cometer atentados, especialmente explosivos tipo granada, y actos de barbarie como el descuartizamiento de personas cuyos restos se dispersan en diferentes barrios. Los descuartizamientos recuerdan la ejecución de asesinatos por parte de grupos paramilitares, llevando implícito un mensaje generalizado con el objetivo de constreñir a los ciudadanos para que no denuncien a los victimarios ni pongan en conocimiento de las autoridades, incrementando con ello también el subregistro de los actos delictivos y restringiendo el derecho de acceso a la justicia.

Igual ocurre con las extorsiones, otro de los delitos de gran impacto social. Aunque el número de denuncias no refleja la afectación ciudadana (tal como lo reconocen las mismas autoridades que hablan de un subregistro a pesar de los operativos que desarrollan las autoridades en contra de sus autores). El incremento en las denuncias registradas (en el periodo de enero a agosto de 2012 se habían registrado solo seis denuncias por extorsión, en el mismo periodo de 2013 se han registrado 16, es decir, un 166% más), lo cual puede deberse a dos circunstancias que no son excluyentes, en primer lugar, puede ser una mayor confianza propiciada por las campañas oficiales y los resultados demostrados particularmente por el grupo Gaula de la Policía, pero también una mayor presión de los delincuentes contra sus víctimas que además del comercio han afectado igualmente a otros sectores como el del magisterio.

En el área urbana, de las 9 comunas en las que se encuentra dividida administrativamente la cabecera con un total de 129 barrios, en 32 de ellos se han presentado muertes violentas durante el 2013. Habitantes de las comunas 4, 5, 6 y 7 han sido los más impactados por los niveles de violencia y de la vulneración al derecho a la vida, en 18 barrios de estas cuatro comunas hasta el mes de junio se habían presentado 39 de los 75 asesinatos registrados. La Policía atendiendo la directriz del gobierno nacional de atacar las denominadas "ollas" (sitios de expendio y consumo de estupefacientes) ha concentrado sus intervenciones en los barrios Inmaculada y Trinidad (comuna 9), San Antonio (comuna 3), Tomás Uribe (comuna 4) y el "barrio Chino" por el sector de la galería.

El enquistamiento de pandillas y el refugio que han encontrado integrantes de los bandos ilegales en disputa, hace parte de las hipótesis sobre el fenómeno, incrementando el riesgo para la mayoría de los habitantes del municipio. De hecho ya se han presentado asesinatos de líderes comunitarios que han denunciado el incremento de la actividad de grupos armados en las comunas de Tuluá.

Una situación de especial preocupación es la participación de menores de edad en la mayoría de manifestaciones criminales. La Unidad de la Fiscalía de Responsabilidad Penal para Infancia y Adolescencia viene conociendo entre 2012 y 2013 casos de adolescentes involucrados en diversas conductas penales como tráfico y consumo de estupefacientes; hurto calificado y agravado; tráfico y porte de armas de fuego; violencia intrafamiliar; extorsión; homicidio; secuestro entre otros.



Aunque judicialmente no ha sido posible determinar el reclutamiento y utilización ilícita de los menores por parte de las estructuras armadas que hacen presencia en Tuluá, si se evidencia que son mayormente pretendidos para el desarrollo de actividades criminales pues los castigos y las penas que deben afrontar son inferiores que los de una persona adulta, igualmente, la incidencia de los grupos armados ha determinado una mayor influencia en la expansión de la delincuencia juvenil. También se han presentado casos en que Los Rastrojos han presionado a menores para que se sometan a sus pretensiones y sean utilizados bajo amenaza para ejecutar extorsiones

Por otro lado, en las zonas rurales se mantiene la presencia de las FARC con las columnas móviles Víctor Saavedra, Alonso Cortés y Alirio Torres, principalmente en sectores aledaños a la cordillera central, donde la guerrilla finca sus intereses de movilidad entre los departamentos de Valle del Cauca y Tolima en los corregimientos de La Marina, Puerto Frazadas, Monteloro, Barragán, San Rafael, Venus y Santa Lucia, colindantes con el sector del Cañón de las Hermosas en límites con el municipio de Chaparral (Tolima) y en zonas de cordillera con Buga y Sevilla. En el Informe de Riesgo 002-10 de 2010 se indicaba:

"Los golpes propinados por la Fuerza Pública a las FARC (bajas de cabecillas; capturas de mandos y milicianos, desmovilizaciones de guerrilleros, incautaciones de armamento y munición, desmantelamiento de campamentos y laboratorios para el procesamiento de alcaloides), obligó a los insurgentes a conformar unidades pequeñas o células guerrilleras con gran movilidad encargadas de realizar emboscadas y de propinar golpes relámpagos a unidades policiales y militares; formar expertos en explosivos para realizar acciones terroristas y sembrar minas antipersonales y artefactos explosivos improvisados en los caminos, trochas y senderos que surcan la cordillera central, fabricar armas trampas o artefactos explosivos improvisados —AEI—, realizar ataques y hostigamientos a través de francotiradores e infiltrar a milicianos en las cabeceras municipales, corregimentales y veredales con el objetivo de ejecutar labores de inteligencia y adelantar lo que las FARC denominan "plan pistola"."

Actualmente esa tendencia se ha mantenido en el tiempo y las FARC han establecido como estrategia mantener su influencia en municipios que han sido de su interés por décadas desde su proceso expansivo. Dejaron de ser observados regularmente los contingentes vestidos de camuflado y con armamento de guerra, pasando a la movilidad en células pequeñas de milicianos encargadas de labores de inteligencia, seguimiento, hostigamientos, la siembra de minas en caminos, trochas y senderos, emboscadas, homicidios selectivos contra las personas que consideran auxiliadores de la guerrilla, además de mantener el control social fundado en las intimidaciones y amenazas.

En lo corrido de 2013 las FARC ha mantenido los ataques en contra de los pobladores que consideran contrarios a sus intereses, igualmente, han mantenido las presiones y hostigamientos contra la Fuerza Pública, hechos que han afectado principalmente a los habitantes de los corregimientos de La Marina, Puerto Frazadas, San Rafael y Ceilán (en límites con Bugalagrande). Igualmente, han circulado panfletos emitidos presuntamente por integrantes de las FARC en los que se declara objetivo militar a líderes de organizaciones de víctimas, a la Personería del Tuluá y una agencia de las Naciones Unidas en Colombia.



De acuerdo con lo descrito en este escenario de riesgo es factible que en la zona urbana confluyan ciclos de violencia en el marco de la disputa no resuelta aún entre facciones de Los Rastrojos y de estos con Los Urabeños y en las zonas rurales que las FARC continúen presionando a la población civil para contener el avance de la Fuerza Pública, lo que puede derivar en atentados contra la vida e integridad personal; amenazas contra líderes sociales, comunitarios, servidores públicos; homicidios selectivos; ataques armados u hostigamientos con artefactos explosivos artesanales contra los miembros del Ejército con efectos indiscriminados; enfrentamientos armados con interposición de población civil; destrucción y daños a bienes civiles; restricciones a la libre movilización; accidentes por minas antipersonales, armas trampas o artefactos explosivos improvisados; desapariciones forzadas; desplazamiento forzado; reclutamiento de menores y utilización ilegal de niños, niñas y jóvenes y, extorsiones contra comerciantes, agricultores, y otras personas, que ponen riesgo la vida de aquellos que se nieguen a cumplir sus exigencias.

2	GRIIDOS	ARMADOS	II FGALES	FUENTE DEL	RIESGO
Z.	GRUPUS	AKIMADUS	ILEGALES	LOCKIE DEL	RIESUU

FARC	X	ELN		OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Los Rastrojos Los Urabeños
------	---	-----	--	--------------------------	-------------------------------

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacres)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILICITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO



VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Tuluá está ubicado en el centro del departamento del Valle del Cauca, tiene una extensión territorial de 910.55 Km cuadrados (98.78% rural y 1.22% urbano), cuenta con 25 corregimientos compuestos por 146 veredas y 9 comunas compuestas por 129 barrios. Su ubicación, que articula al valle del río Cauca con la cordillera central lo convierte en un nodo geográfico de puntos clave del territorio y de la acción de los grupos armados como el Cañón de las Hermosas (Tolima), el páramo de Los Nevados (en dirección al Quindío) y el Cañón de Las Garrapatas (Valle del Cauca), al igual que con los municipios circundantes, al sur con Buga y San Pedro, al norte con Bugalagrande y Andalucía, al oriente con Sevilla y Chaparral (Tolima) y al occidente con Riofrío.

La población proyectada para el municipio en 2011 según el censo Dane de 2005 es de 201.688 habitantes, un 14% asentada en la parte rural y el 86% en área urbana. El 9.02% corresponde a población afrocolombiana y el 0.24% a población indígena del pueblo Emberá Chamí².

El municipio cuenta con comunidades agrícolas y ganaderas ubicadas en la zona media y de alta montaña, pues aunque su área urbana está ubicada sobre los 960 metros sobre el nivel del mar (msnm), su zona cordillerana llega hasta los 4.400 (msnm) en la cumbre del páramo de Amoyá, lugar donde nacen siete grandes ríos y más de 70 riachuelos siendo el agua su principal recurso. A nivel agrícola hay producción de frutas, café y caña de azúcar, y la cadena productiva de la mora y el lulo, actualmente posee la segunda empresa nacional de producción de jugos. También tiene un Ingenio productor de azúcar y una industria productora de harina de varios cereales así como la empresa productora de levaduras³.

Tiene variedad de vías de acceso que permiten una rápida intercomunicación⁴ con todos los municipios aledaños, especialmente la vía Panamericana, y su ubicación es estratégica por su equidistancia a ciudades capitales como Cali a 100 km, Armenia a 105 km, Pereira a 125 km y Buenaventura a 172 km; además cuenta con el Aeropuerto Farfán, que sirve de enlace con el sistema aeroportuario del eje Medellín–Bogotá–Cali. Es un nodo de desarrollo en esta parte del departamento pues se integra como como ciudad región al articular servicios financieros, educativos, de salud, comerciales e incluso recreativos para municipios aledaños tales como Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Riofrío, Zarzal, La Unión, Roldanillo, Bolívar y La Victoria.

Estas características geográficas y sociales han sido consideradas importantes por los grupos armados ilegales. Para el caso de las FARC, la posición geográfica de Tuluá contribuyó en su proceso de expansión en la década de los años 70 para consolidar el dominio territorial en los corregimientos y veredas asentados en esta parte de la cordillera central. Las condiciones históricas del momento fueron propicias a su discurso político y al uso de las armas, pues muchos pobladores tenían en su mente la

² Ficha Federación Colombiana de Municipios.

³ Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. Municipio de Tuluá. Sitio web de la estrategia Gobierno en Línea del Orden Territorial.

⁴ Exceptuando la carretera que une a Tuluá con los municipios de Riofrío y Trujillo, la cual presenta un alto deterioro por el intenso tráfico vehicular y la evidente falta de mantenimiento.



victimización de los llamados pájaros quienes habían contado con la anuencia de fuerzas oficiales por acción o por omisión, especialmente durante los periodos que el investigador Jhonny Delgado Madroñedo⁵ identifica como primera y segunda fase (1946–1953 y 1955–1957, respectivamente) de la llamada época de la violencia partidista.

La importancia de dicha coyuntura fue reseñada en el informe de riesgo 002-10 de 2010, donde se mencionaba: "lo que acontece actualmente y de forma particular en la zona rural del municipio, es una problemática que se debe evaluar entendiendo y atendiendo un transfondo histórico, donde uno de los personajes trágicos como lo fue León María Lozano alias "El Cóndor" fue emblemático en los anales de dicha violencia. De allí devienen las brechas sociales que fraccionaron lo rural y lo urbano, pues fue un territorio que se desarrolló desigualmente; las obras, los equipamientos sociales, la infraestructura física, los bienes y los servicios se concentraron en la cabecera municipal, mientras las zonas rurales fueron empleadas como despensas agrícolas con mínimos servicios básicos. Factor de vulnerabilidad que fue canalizado por la guerrilla de las FARC, que ya ronda medio siglo de incidencia en este estratégico sector"⁶.

En años anteriores, la presencia del Estado se reflejaba únicamente en las acciones de Fuerza Pública, y ello, sumado a la situación de pobreza, favoreció el asentamiento de las FARC, que comenzó a fungir como autoridad de facto, regulando los conflictos y pautas de comportamiento de las comunidades, imponiendo sanciones, ejecutando homicidios y desplazamientos forzados como formas de castigo, incidiendo en las formas organizativas, cobrando tributaciones, promoviendo el reclutamiento voluntario o forzado de adeptos a sus concepciones ya fuere como militantes, auxiliadores o colaboradores.

Ya para el año 1999 las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, ingresan a disputar a sangre y fuego el predominio de las FARC en el territorio, iniciando otro ciclo de violencia en el que los habitantes del municipio fueron víctimas de masacres, desapariciones forzadas, homicidios selectivos, desplazamiento forzado y destrucción de bienes civiles. Tras la llegada de combatientes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá – ACCU se conformó posteriormente el Bloque Calima, iniciando sus acciones desde la zona rural de Tuluá, y con ello su expansión territorial.

La mayor parte del Bloque Calima se desmovilizó en el año 2004, pero durante los años siguientes se han reactivado los ciclos de violencia por la reconfiguración de grupos armados postdesmovilización. La conformación y posterior disputa entre Los Machos y Los Rastrojos ha sido el resultado de intenciones fallidas de participar en el proceso de desmovilización de las AUC, tras ello fortalecieron sus estructuras incorporando excombatientes experimentados y combatientes que no se acogieron al proceso, materializando su enfrentamiento en varios municipios del Valle del Cauca, y particularmente en la cabecera de Tuluá donde los Rastrojos lograron imponerse.

⁵ Delgado Madroñero, Johnny. "El Bandolerismo en el Valle del Cauca. 1946 – 1.966". Colección de Autores Vallecaucanos. Secretaría de Cultura, Gobernación del Valle. 2010 – 2011.

⁶ Informe de Riesgo 002 de 2010. Pág. 5.



Actualmente se distinguen dos escenarios de riesgo: 1) de disputa interna entre facciones de Los Rastrojos que se libra principalmente en el área urbana de Tuluá; y 2) Los hostigamientos y ataques de las FARC contra la fuerza pública que se mantiene en las zonas rurales.

La ruptura al interior de la organización de Los Rastrojos se dio en el año 2012, y devino de la entrega a las autoridades de los hermanos Calle Serna y la captura de Diego Pérez Henao conocido como "Diego Rastrojo", por presuntas desavenencias respecto la desarticulación y entrega de combatientes de estructuras armadas a las autoridades. Desde ese momento han estado enfrentados por el dominio territorial y poblacional para el ejercicio de actividades delictivas como la cadena de producción, transformación y distribución de estupefacientes, presiones y coacciones sobre el comercio y el transporte principalmente por medio de extorsiones, tráfico de armas y otras actividades que les permitan fortalecer sus finanzas y desarrollar procesos expansivos.

La confrontación se ha evidenciado en el dramático incremento de los homicidios. Durante el año 2012 ocurrieron cerca de 208 casos, un incremento sustancial al comparar con cifras del 2011, cuando ocurrieron 115, así mismo, mientras en el 2011 el promedio mensual fue de 13 casos, el año siguiente dicho promedio mensual se elevó a 17 casos.

Para el 2013 la situación de muertes violentas se ha sostenido en el tiempo. Por ejemplo durante el primer semestre, hasta el 10 de junio, se contabilizaron en el municipio 75 homicidios, una media de 14 asesinatos al mes⁷. Una proporción importante de los asesinatos ocurridos el presente año se han cometidos en barrios de las Comunas 4 (2 barrios con 07 homicidios); Comuna 5 (4 barrios con 13 homicidios); Comuna 6 (5 barrios con 9 homicidios); Comuna 7 (7 barrios con 10 homicidios). De las 9 comunas en las que se encuentra dividida administrativamente la cabecera con un total de 129 barrios, en 36 de ellos se han presentado muertes violentas.

En esta disputa, los métodos para provocar terror en la población han vuelto a surgir. Hechos victimizantes como el asesinato selectivo mediante la modalidad de sicariato, crímenes ejemplarizantes como el descuartizamiento de personas o el uso de artefactos explosivos han afectado a sus habitantes, también se han disparado las amenazas y las extorsiones que han derivado en desplazamientos forzados, afectando principalmente a pequeños y grandes comerciantes pero también a transportadores y al sector informal. Hechos demostrativos de esta situación son:

- El 3 de enero murió una persona discapacitada en el barrio brisas de San Antonio al parecer producto del estallido de una granada. El mismo día se presentó un hecho similar con el uso de artefactos explosivos de forma indiscriminada en el barrio Nuevo Príncipe, donde resultaron heridas varias personas.
- El 7 de enero, tras cinco días de haberse reportado como desaparecida una persona fue hallada desmembrada al interior de una bolsa en el sector del río Riofrío.
- El 13 de abril fue lanzada una granada a un negocio comercial del barrio Céspedes al parecer por el no pago de extorsiones, en el hecho resultó una persona lesionada y daños materiales.

⁷ Respuesta de la Policía Valle a Personería de Tuluá con oficio No.S-2013-005121/COMAN SEPRI-29.1 del 11 de junio de 2013.



- El 22 de abril también se presentó un atentado con artefactos explosivos en contra de una vivienda del barrio Tomás Uribe.
- El 25 de junio tras ser arrojada una granada a una vivienda den barrio Victoria resultaron heridos dos menores de edad que se encontraban allí.
- El 4 de julio también fue activado un artefacto explosivo en cercanías de la casa de habitación del alcalde de Tuluá.

Las extorsiones han llegado incluso a personas reconocidas de la comunidad tulueña (incluidos artistas y dirigentes deportivos), también aunque no se presentan denuncias ante las autoridades competentes, continúan presentándose desapariciones forzadas de personas. De acuerdo con versiones de personas representativas de la comunidad "hay desconfianza entre la gente con las autoridades para acercarse y denunciar, otras madres prefieren esperar con la esperanza de que sus hijos estén vivos y retornen en cualquier momento, que hayan sido reclutados por alguno de los grupos, y una denuncia los ponga en riesgo. Uno se entera porque en reuniones de trabajo con comunidad la gente viene y le cuenta gracias a una confianza ya ganada con ellos".

Los adolescentes están siendo victimizados por los grupos armados ilegales y estarían siendo utilizados de manera sistemática en la ejecución de actividades delictivas. Su exposición a la acción de los grupos armados en este contexto obedece a las pocas posibilidades de desarrollar sus proyectos de vida y a integrarse a oportunidades educativas y laborales. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación municipal en el sector oficial hay matriculados 11.513 estudiantes (2.821 en zona rural), de ellos anualmente se gradúan como bachilleres aproximadamente 2.500 muchachos y unos 500 acceden a algún tipo de educación superior, unos 300 se vinculan laboralmente, y el resto, es decir cerca de 1.700 "quedan por su propia cuenta", según indica un funcionario de esa dependencia.

El escritor Alfredo Molano se refiere a este tema en uno de sus artículos: "hay una violenta tensión entre los modelos de vida implantados por el consumismo y las posibilidades reales de que tanto ellos como la población en general, puedan ser como les dicen que debe ser: tener una camioneta o carro de lujo, un apartamento con ascensor privado, ser miembro de un club, vestirse con ropa de marca, ir de vacaciones a Miami, pasearse de coctel en coctel, quitarse gordos y arrugas, invertir en acciones. Alcanzar esos valores supremos del consumismo no es posible sino acumulando dinero, salga de donde salga"⁸.

Estadísticas demostrativas de la participación de menores de edad en actividades delictivas son sistematizadas por la Fiscalía de Responsabilidad Penal para Infancia y Adolescencia. En 2012 se conocieron un total de 146 asuntos: por estupefacientes 49 casos, por hurto 25 casos, porte de armas de fuego 16 casos, por violencia intrafamiliar 8 casos, por extorsión 4 casos, por homicidio 2 casos y por secuestro 1 caso. A mayo de 2013 se conocieron cerca de 40 casos: 25 por porte de estupefacientes, 2 por extorsión, 5 por porte de armas de fuego y varios más por violencia contra servidor público.

⁸ Molano, Alfredo. Celda Colombia. Columna consultada en http://www.elespectador.com/opinion/columna-426655-celda-colombia el 08 de junio de 2013.



Aunque las autoridades no han podido establecer el involucramiento y utilización de los menores por parte de los grupos armados, adolescentes que han participado de algún tipo de actividad criminal han manifestado que las actividades delincuenciales son promovidas, patrocinadas o pagadas por integrantes de Los Rastrojos. El cambio en el modus operandi de los grupos armados ha implicado un mayor involucramiento de adolescentes, particularmente en el tráfico o porte de estupefacientes, de acuerdo con versiones de funcionarios que trabajan el tema "al parecer los narcotraficantes cambiaron la modalidad de remitir cantidades importantes con pocas personas y ahora prefieren utilizar muchos menores transportando pequeñas cantidades. Es por ello que a la mayoría de los jóvenes detenidos solo les incautan cantidades que no superan los 30 gramos".

La Fiscalía de Infancia y adolescencia también ha tenido conocimiento de casos de menores de edad obligados a participar en delitos bajo amenazas de atentar contra sus familias. A finales del 2012 tuvieron dos situaciones donde muchachos detenidos en un proceso de extorsión, les comentaron durante la diligencia que les ordenaron ir a recoger una plata o de lo contrario habría represalias, se solicitó protección para los menores pero uno de ellos fue asesinado en el mes de abril de este año durante semana santa.

Por otra parte, la acción policial contra las "ollas" donde se expenden alucinógenos estaría afectando las finanzas de Los Rastrojos y habría producido un efecto de migración de las zonas de expendio hacia más barrios y zonas de Tuluá, por ejemplo mientras se atacaban zonas de distribución y consumo en el barrio La Inmaculada, se habrían abierto nuevas en los barrios San Francisco y el corregimiento de Aguaclara, lugares donde habitan principalmente víctimas de desplazamiento forzado.

Esa transición ha incrementado los riesgos para esas comunidades y sus representantes, por ejemplo en el mes de mayo se denunciaron amenazas en contra del presidente de la junta de acción comunal del barrio San Francisco, señalado por Los Rastrojos de colaborar con las autoridades para enfrentar a los grupos delincuenciales. En el mes de julio también el presidente de la junta de acción comunal del corregimiento de Aguaclara denunció amenazas y haber sido objeto de un atentado en su contra, de hecho, un representante de esa comunidad fue asesinado el pasado 12 de septiembre, el señor Guido Quintero Becerra de 50 años, quien fue baleado por sicarios cuando regresaba a su casa tras haber finalizado su jornada de trabajo, al parecer, días antes él y algunos habitantes del sector se habían reunido con la policía para manifestarle sus inquietudes en torno a los problemas de inseguridad que se presentan en ese sector.

Adicionalmente, en la Personería y con la presencia de la Defensoría, de acuerdo con testimonios de habitantes del corregimiento de Aguaclara "llego gente extraña que ocupó unas viviendas y puso unos expendios de droga, han cogido a muchachos y les entregan una cantidad de esa droga advirtiéndoles que en la noche deben traer la plata, que si denuncian o se vuelan atentarán contra sus familias, se han identificado como Rastrojos".

De acuerdo con el incremento de la violencia en la cabecera de Tuluá es posible que se continúen presentado hechos que atenten contra sus pobladores, por lo que se hace necesaria una pronta



intervención de las autoridades a fin de que se no se materialicen hechos que puedan victimizar a líderes e integrantes de las comunidades.

El otro escenario de riesgo está relacionado con las afectaciones a los habitantes de las zonas rurales de Tuluá. Allí se mantiene la presencia de las FARC como el principal factor de riesgo por la situación de confrontación armada con la Fuerza Pública, la guerrilla hace frente a la ofensiva del ejército mediante pequeños grupos de guerrilleros que atacan bajo preceptos clásicos de la guerra de guerrillas y también mantienen las presiones y acciones en contra de la población civil. La guerrilla mantiene los hostigamientos, el uso de artefactos explosivos improvisados, los homicidios selectivos de personas que consideran pertenecen a las redes de colaboradores e informantes de la Fuerza Pública, el desplazamiento forzado de quienes se oponen a sus pretensiones y las prácticas de reclutamiento forzado y utilización ilícita.

La intención de las FARC de demostrar su influencia se ha visibilizado en veredas como Altaflor y Piedritas donde han ubicado pasacalles, banderas y mensajes alusivos a la muerte de "Alfonso Cano", como lo pudo verificar la Defensoría Regional del Pueblo en comisión a la zona el pasado mes de junio. Las amenazas que se ciernen sobre las comunidades impiden que puedan retirar estos símbolos, insignias, banderas y propagandas so pena de ser objeto de retaliaciones, algunos de estos símbolos son ubicados en las escuelas, manteniendo en riesgo la integridad de los niños, niñas y docentes que acuden a las clases en estos lugares de uso de las comunidades. La imposibilidad de las comunidades de retirar esos elementos y mensajes ha conllevado señalamientos de integrantes de la Fuerza Pública que los señalan de "colaboradores" de la guerrilla, quejas que han sido presentadas por sus habitantes en varias ocasiones ante las entidades competentes. Hechos similares habrían ocurrido el 10 de febrero de 2013 cuando según quejas de las comunidades del corregimiento de Puerto Frazadas "una patrulla del Ejército nos ordenó a algunas personas que bajáramos una bandera de las FARC que está izada al lado de la carretera, como la gente se negó y les respondió que la bajaran ellos, los señalaron de ser auxiliadores de la guerrilla" 9.

El uso de artefactos explosivos y los combates con interposición de la población civil también son una importante situación de riesgo, en particular en algunos sectores cercanos a entidades educativas. El pasado 13 de abril de 2013 la detonación de un artefacto explosivo a orillas de la vía que conecta a Puerto Frazadas con Barragán ocasionó daños en viviendas cercanas y en la escuela del corregimiento ubicada en la periferia, tras el hecho los niños y niñas que asisten a tomar clases allí, además de los docentes y padres de familia tenían temor de asistir allí ante la posibilidad de nuevos ataques o que ellos terminen afectados por una explosión.

Igualmente se mantiene latente el riesgo para los habitantes de los corregimientos y veredas enunciados por las restricciones a la movilidad en determinados horarios que ha impuesto la guerrilla

⁹ Queja interpuesta verbalmente ante una comisión de la Defensoría del Pueblo, la Agencia de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA) y la misión médica, el pasado 11 de junio de 2013. Vale destacar que la bandera al momento de la visita permanecía donde fue ubicada, además de otra junto a la escuela José María Córdoba y otra más en el patio de la escuela de la vereda El Porvenir. Adicionalmente se encontró un pasacalle en el que se leía "Bloque Occidente Comandante Alfonso Cano Presente y Combatiente".



a las comunidades, afectando incluso la labor de la misión médica. Las limitaciones para transitar se dan entre las 06:00 y las 18:00 horas, de haber algún enfermo grave o herido que deba ser transportado por fuera de esas horas, "se deben prender todas las luces del carro, internas y externas, e ir pitando constantemente".

Otros hechos demostrativos de la persistencia del conflicto armado en las zonas rurales y de la confrontación entre la Fuerza Pública y las FARC han sido las acciones bélicas como la ocurrida el pasado 03 de febrero de 2013 cuando al paso de una patrulla del Ejército se activó una carga explosiva ubicada sobre la vía San Rafael – Puerto Frazadas, hecho en el que dos soldados murieron y otros dos resultaron heridos. También el bloqueo que realizó la guerrilla el pasado 19 de febrero cuando la guerrilla atravesó dos vehículos en la vía que comunica a los corregimientos de Ceilán, San Rafael y Puerto Frazadas, en principio se contempló que los vehículos podrían tener explosivos por la propaganda y el aviso de advertencia de no paso por el lugar dejado por los subversivos, pero tras la verificación del grupo antiexplosivos del ejército se pudo determinar que no fue así, sin embargo, el hecho genero traumatismos en la movilidad y la precaución de la Fuerza Pública durante dos días para verificar el hecho.

Las afectaciones sobre la población civil y las infracciones al DIH han redundado en desplazamientos forzados. De acuerdo con las 67 declaraciones recepcionadas por la Personería Municipal de Tuluá en el año 2012 sobre hechos ocurridos en el municipio, 45 (en promedio 5 por mes) correspondieron a situaciones relacionadas con hechos de terrorismo, homicidios, amenazas y desplazamientos forzados, aquejando principalmente a pobladores de los corregimientos de Monteloro, San Rafael, Santa Lucia, Puerto Frazadas, La Marina, San Lorenzo, Cocorna, Piedritas, Barragán, La Coca, La Marina, Venus, Aguaclara y Naranjal. Para 2013 con corte al mes de mayo han recibido tres (3) declaraciones por presuntos hechos victimizantes sucedidos en Tuluá, dos de ellas relacionadas con homicidios y otra por desplazamiento forzado en febrero desde el corregimiento de Puerto Frazadas.

Algunas acciones de la Fuerza Pública también han generado situaciones de riesgo que es importante tener en cuenta desde el enfoque preventivo en las operaciones militares. De acuerdo con la Personería de Tuluá, quejas interpuestas ante ese despacho por habitantes de la vereda La Coca se denunciaron restricciones a la movilidad de las personas por trochas y caminos que han usado cotidianamente, señalamientos injuriosos en los que se les señala de ser colaboradores o auxiliadores de la guerrilla, maltratos verbales, contaminación de fuentes de agua entre otros¹⁰.

Las comunidades, como factor de protección en el área urbana, han procurado mantener interlocución con las autoridades de policía para evitar la propagación de lugares de expendio de sustancias psicoactivas y de las actividades delincuenciales, sin embargo, esa situación ha sido tomada por los integrantes de Los Rastrojos como una afrenta de las Juntas de Acción Comunal, por lo que no se descartan retaliaciones en contra de líderes comunitarios.

¹⁰ Las presuntas arbitrariedades también fueron expuestas el pasado 4 de febrero de 2013 a una comisión de la Personería que realizó una visita a la vereda San Antonio del corregimiento Monteloro, quienes levantaron el acta correspondiente. El caso fue informado a la Defensoría del Pueblo mediante oficio No. 152 del 8 de febrero de 2013.



El presente informe de riesgo subsume el IR 002-10 de 2010.			
9	NIVEL DEL RIESGO:		
	ALTO X MEDIO BAJO		
,			

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Ministerios del Interior, Justicia, Defensa, Salud, Educación, Trabajo, Hacienda
- Gobernación del Valle del Cauca.
- Comité Departamental y Municipal de Justicia Transicional.
- Alcaldía de Tuluá.
- Personería municipal de Tuluá.

 Dirección Seccional de Fiscalias Buga.

 SORIA DEL
- Procuraduría Regional y Provincial

FUERZA PÚBLICA:

- Ejército Nacional: III Brigada; Batallón Batalla de Palace
- Policía Nacional: Departamento de Policía Valle; III Distrito de Policía de Tuluá.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

De acuerdo con el presente informe de riesgo se recomienda a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), previa evaluación del presente informe de riesgo recomendar al ministerio del interior la emisión de la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de la población civil, que actualmente afecta a los ciudadanos del área urbana y rural de Tuluá.

En especial se recomienda:

A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

Coordinar con el Alcalde de Tuluá lo referente a la atención integral e inmediata para las personas víctimas de la violencia ocasionada por las acciones de la guerrilla y los grupos posdesmovilización Urabeños y Rastrojos, de acuerdo a lo previsto en el artículo de la ley 1448 de 2011 y el comunicado de mayo 15 de 2013 que expuso el sentido del fallo de la providencia C-280 de la Corte Constitucional al revisar la exeguibilidad del artículo 60 de dicha ley de la Corte Constitucional.



- Igualmente, recomendar a la Unidad dar una respuesta en los términos de ley sobre la decisión de inclusión o no al registro para las personas que han declarado sus afectaciones.
- En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, y la Secretaría de Salud de Tuluá, promover la presencia y atención de profesionales en sicología para que desarrollen un trabajo a mediano plazo con los pobladores de Barragán, Puerto Frazadas y San Rafael, lugares donde las personas se encuentran afectadas mentalmente por los recurrentes hechos de violencia, especialmente en las dos últimas localidades. Por ejemplo el equipo médico del corregimiento Puerto Frazadas, ha detectado en general durante las consultas delicados cuadros de hipertensión, irritabilidad, depresión, nervios y angustia, síntomas que pueden provocar patologías más complejas y además están incidiendo directamente en la presencia de conflictos familiares.
- En coordinación con la Unidad Territorial, asesorar técnicamente a los Comités Departamental del Valle del Cauca y territorial de Tuluá para actualizar y/o elaborar, acorde con la actualización del escenario de riesgo en el presente informe de riesgo, los siguientes planes a nivel departamental y distrital: 1) Planes de Acción Territorial; 2) Planes de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias; 3) Planes de reparación Colectiva.

Al Ministerio de Educación Nacional:

- En coordinación con el ICBF atender junto con sus pares regionales y locales, los fenómenos de microtráfico, consumo y prostitución que estarían afectando a la población estudiantil de diferentes centros educativos del municipio especialmente en su cabecera.
- En coordinación con los Ministerios del Trabajo y Protección Social y Hacienda, el ICBF, el SENA y sus similares regionales y locales, promover o fortalecer procesos y proyectos que amplíen la oferta educativa y laboral enfocada en los jóvenes.

Al Ministerio de Defensa:

- En coordinación con las autoridades civiles del Valle del Cauca y Tuluá y en coordinación con las autoridades militares y de policía realizar las acciones necesarias encaminadas a brindar protección a la población civil de los barrios, corregimientos y veredas señalados en riesgo, buscando su mitigación frente a la posible ocurrencia de violaciones masivas a los DH e infracciones al DIH.
- En coordinación con el Comando de la Tercera División del Ejército y a los mandos del Batallón Palacé, fortalecer la capacitación de sus hombres que hacen presencia en la zona, tanto en materia de DH como DIH, buscando minimizar situaciones que generen abusos o señalamientos contra los lugareños, durante las acciones militares.

Al Gobernador del Valle del Cauca:

En el marco de los Comités de Justicia Transicional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, diseñar y/o actualizar e implementar planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 conformen las mesas territoriales de prevención con el fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención.



- De manera complementaria y concurrente, en el marco del desarrollo de sus políticas sociales, fortalecer y llevar a cabo planes, programas y proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población de Tuluá.
- En coordinación con la Alcaldía de Tuluá y las autoridades de Fuerza Pública, implementar los dispositivos, estrategias e iniciativas necesarias que eviten la presencia y/o influencia de los grupos armados ilegales con el propósito de que se proteja y garantice el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal.

Al Alcalde de Tuluá:

- Y particularmente a la Secretaría de Gobierno, prestar la ayuda humanitaria inmediata a la población víctima de la violencia al tenor de lo dispuesto taxativamente en los Arts. 62 y 63¹¹ de la ley 1448 de 2011; la Circular No. 005 expedida por el Procurador General de la Nación¹²; y en concordancia con el comunicado de mayo 15 del presente año que expuso el sentido del fallo de la providencia C-280¹³ de la Corte Constitucional al revisar la exequibilidad del artículo 60 de la enunciada ley, en coordinación con la Personería municipal.
- En el marco de los Comités de Justicia Transicional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, diseñar y/o actualizar e implementar planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 conformen las mesas territoriales de prevención con el fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención.
- En el marco del desarrollo de sus políticas sociales, fortalecer y llevar a cabo planes, programas y
 proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población de
 Tuluá, focalizando de manera particular las zonas de riesgo descritas en el presente informe.
- Con la asesoría técnica y concurrencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado acoger las recomendaciones contenidas en la Resolución S/RES/1998 (2011) del 12 de julio de 2011 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Resolución A/RES/64/146 del 03 de marzo de 2010 de la Asamblea General de la ONU y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Seguridad en el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171 del 06 de marzo de 2012 para que se desarrollen planes, programas y proyectos con recursos específicos que faciliten el

¹¹ Art. 63. Atención Inmediata. Es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia humanitaria. La ayuda será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas". (negrillas nuestras).

¹² Procurador General de la Nación. Circular No. 005 del 05 de abril de 2013 para: Gobernadores, Alcaldes, Instituciones Hospitalarias Pública y Privadas, Comisiones del Ministerio Público para la Justicia Transicional sobre el *Cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y demás normas relacionadas por parte de las entidades territoriales*.

¹³ Pinilla Pinilla, Nilson. Sentencia C-280, mayo 15/13. Donde se señaló que "en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, también deben ser consideradas como beneficiarias todas las personas afectadas por violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que se vean sometidas al desplazamiento forzado por el accionar de las bandas criminales (Bacrim). (negrillas nuestras). Esta condición de víctima incluye a los afectados por desmovilizados de grupos armados que reinciden en su accionar y a quienes sufren daños por hechos de la naturaleza cuando son ocasionados por el ser humano, como la voladura de una represa por parte de esos actores armados ilegales". Tomado del periódico Ámbito Jurídico. No. 370. Legis. 27 de mayo al 09 de junio/13. Pág. 9.



acceso de niños, niñas y adolescentes al logro de sus derechos fundamentales particularmente de aquellos expuestos a la utilización ilícita de los grupos armados ilegales

A la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley:

Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las entidades integrantes de la Comisión a nivel departamental y local desarrollar las acciones preventivas necesarias con la construcción y/o actualización y puesta en marcha del Plan de Acción en materia de prevención y atención del reclutamiento forzado para evitar de manera particular el reclutamiento y utilización ilícita de adolescentes de las áreas urbanas por parte de los grupos armados ilegales. Se recomienda la adopción y ejecución de planes, programas y proyectos para la protección de este grupo poblacional, priorizando las comunas, barrios, corregimientos y veredas descritos en el presente informe.

A todas las autoridades referidas en esta nota de seguimiento:

 Informar a esta Defensoría Delegada las medidas que hayan sido adoptadas para prevenir posibles violaciones de Derechos Humanos por parte de los grupos armados ilegales.

DEFENSORÍA DEL

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT